

Tipo Norma :Decreto 314
 Fecha Publicación :22-05-2004
 Fecha Promulgación :31-03-2004
 Organismo :MINISTERIO DE HACIENDA
 Título :INCORPORA SERVICIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA AL SISTEMA DE ALTA DIRECCION PUBLICA, AÑO 2004
 Tipo Version :Unica De : 22-05-2004
 Identificación Fuente :Diario Oficial
 Número Fuente :37866
 Versión :22-05-2004
 Inicio Vigencia :22-05-2004
 URL :<http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=225467&idVersion=2004-05-22&idParte>

INCORPORA SERVICIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA AL SISTEMA DE ALTA DIRECCION PUBLICA, AÑO 2004

Núm. 314.- Santiago, 31 de marzo de 2004.- Considerando: Que corresponde dar inicio a la aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública conforme a lo establecido en la ley 19.882, determinándose los Servicios que ingresarán durante el presente año 2004.

Vistos: Lo dispuesto en el título VI sobre el Sistema de Alta Dirección Pública, los artículos decimocuarto y decimosexto transitorios de la ley 19.882 y el decreto con fuerza de ley número 43, publicado en el Diario Oficial el 30 de enero de 2004,

D e c r e t o :

Artículo primero: Incorpórase al Sistema de Alta Dirección Pública, conforme lo establecido en la ley 19.882, al Servicio Médico Legal.

Artículo segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo decimosexto transitorio de la ley 19.882, los funcionarios de los servicios públicos señalados en el artículo anterior que, a la fecha de publicación del presente decreto, se encuentren desempeñando cargos calificados como de alta dirección pública, mantendrán sus nombramientos y seguirán afectos a las normas que les fueren aplicables a esa data, debiendo llamarse a concurso conforme a las disposiciones de la ley precedentemente referida cuando cesen en ellos por cualquier causa.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda.- Luis Bates Hidalgo, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud, María Eugenia Wagner Brizzi, Subsecretaria de Hacienda.